

Señor

NOLBERTO GONZALO HERRERA SARI.

GERENTE GENERAL

Presente.-

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, comparezco ante Usted e informo lo siguiente.

Pongo en su conocimiento la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- el accionista NOLBERTO GONZALO HERRERA SARI, con Disolución de la sociedad conyugal y Cedula de Ciudadanía No. 170841482-4, en calidad de CEDENTE quien tienen a bien ceder y transferir UNA acción de diez dólares Americanos, de las Cinco Acciones de diez Dólares Americanos, quedando con cuatro acciones del cuadro de integración conforme consta en el registro de accionarios, registrados en la Escritura Pública de constitución y consta en el Registro de la Superintendencia de compañías, la Compañía de Transporte Pesado TRANSPORTE PESADO PAPAGAYOTRUCKS S.A, a favor de la Señora MARIELA ESTHER VILLACIS TAPIA, con Cedula de Ciudadanía No. 050194110-8 en calidad de CESIONARIO y por lo tanto, se ceden y se transfieren Una acción de Diez dólares, que constituyen de la totalidad, quedando con la cantidad de Cuatro Acciones el señor NOLBERTO GONZALO HERRERA SARI.

Conforme lo justifico con el cuadro de integración. Adjunto documentación de respaldo, con las respectivas copias de Cedulas.

Seguro de ser atendido, desde ya le quedo muy agradecido.

Atentamente.

NOLBERTO GONZALO HERRERA SARI.
CEDENTE

MARIELA ESTHER VILLACIS TAPIA
CESIONARIO.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7-A Pág. 215 Acta 2603

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : NOLBERTO GONZALO HERRERA SARI nacido en NAMBACOLA-LOJA, el 07 de NOVIEMBRE de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión LICENCIADO, con Cédula N° 1708414824, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de DANIEL HERRERA y de SARA SARI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BLANCA LUCIOLA PROAÑO SANCHEZ nacida en COTACACHI-IMBABURA, el 23 de ABRIL de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA, con Cédula N° 1710295690, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JOSE PROAÑO y de MARIA SANCHEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

En este matrimonio reconocieron a su... hij... os. JEFFERSON GONZALO Y DIANA LIZBETH HERRERA PROAÑO

OBSERVACIONES:

af

FIRMAS:

[Firma]
Jefe de Registro Civil

[Firma]

[Firma]

NO. 1098

CERTIFICADO
Que es el presente acta de matrimonio
de NOLBERTO GONZALO HERRERA SARI y
BLANCA LUCIOLA PROAÑO SANCHEZ
de 1964 y 1965 respectivamente
y Cédulas N° 1708414824 y 1710295690
Físico ☐ ☒ Digital
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

24/9/2012

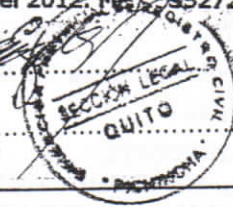
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

DOCUMENTO VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO EN QUITO-PICHINCHA

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO - de fecha, 12 de Septiembre del 2012, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NOLBERTO GONZALO HERRERA SARI con BLANCA LUCIOLA PROAÑO SANCHEZ. Documento se archiva con el No. 2012-992 - Quito, 21 de Septiembre del 2012. No. 23527210.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

No. 1036

CERTIFICADO

Que es un documento

del Registro Civil

de Quito

del 12 de Septiembre

del 2012

que contiene

la declaración

de nulidad

del matrimonio

entre

Nolberto Gonzalo

Herrera Sari

y

Blanca Luciola

Proaño Sánchez

con fecha

12 de Septiembre

del 2012

se declara

la nulidad

del matrimonio

entre

Nolberto Gonzalo

Herrera Sari

y

Blanca Luciola

24/9/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012
COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA